



CONTRATO 133/2015

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN GUALBERTO CABRERA PÉREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2. QUE LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIO NO. CESP/SE/0422/2015 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2015, EL I.C.E. FERNANDO JOSÉ BOLÍVAR GALERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA WIRELESS Y DOS COMPUTADORAS PORTÁTILES, PARA DESTINARSE AL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO (C.E.I).

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 21, 22, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1º, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y 1º, 3º, 5 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA PRESENTE OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN SE EFECTÚA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP); CON BASE EN EL SIGUIENTE ESQUEMA PROGRAMÁTICO: EJERCICIO: 2014; PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN; CAPÍTULO.- 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTES, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

FASP 2014-



CONTRATO 133/2015

**2.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

**2.1.-** SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,391 DE FECHA 14 DE JULIO 2006, TOMO VI, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARIO HUMBERTO TORRES VERDÍN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE GUADALAJARA, JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 32134 \* 1, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

**2.2.-** QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL ING. JUAN GUALBERTO CABRERA PÉREZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NUMERO DE FOLIO 0106096988738 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3,616 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARIO HUMBERTO TORRES VERDIN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE GUADALAJARA JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 32134 \* 1, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.

**2.3.-** QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**2.4.-** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA MARIANO OTERO NÚMERO 1249, PISO 12, COLONIA RINCONADA DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44530, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**2.5.-** QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**2.6.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ETC060715147.

**2.7.-** QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES: 002895 RENOVADO EL 15 DE MAYO DE 2015.

**3.- DE AMBAS PARTES.**

**3.1.-** QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA COMPRAVENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO:** "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN Y CONFORME A LOS ANEXOS UNO Y DOS DEL PRESENTE CONTRATO:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SISTEMA	FORTIGATE 80D; COMPACTA, RENTABLE, TODO EN UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD. INCLUYE 1 AÑO 5X8 DE FORTICARE Y FORTIGUARD FORTIAP 223B; INTEGRADO SEGURIDAD WIRELESS Y ACCESO. LAS EMPRESAS BUSCAN AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE UN ACCESO	\$87,182.00	\$ 87,182.00

OPERADO CON FOLIOS 2014-  
**FASP**



CONTRATO 133/2015

		ININTERRUMPIDO A APLICACIONES Y RECURSOS. INCLUYE UN AÑO DE 5X8 DE FORTICARE Y UN GIGABIT POE INJECTOR FORTIAP 112B; SEGURIDAD DE NEGOCIOS GRADO WIRELESS ACCESS POINT INCLUYE UN AÑO DE 5X8 CONTRATO FORTICARE. MISMO QUE SE DETALLA EN EL ANEXO UNO.		
2	PIEZA	COMPUTADORA PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G2, i5-4210u (1.7GHZ/3MB 15W), 8 GB 1600 2D, 1TB 5400 2.5", 14.0 LED HD AG, UMA: HD 4400, DVD±RW LS, WLAN RT RTL8723BE BGN 1X1 +BT 4.0 LE WW, FS, 720P HD WEBCAM, WIN7 PRO 64 WITH WIN 8.1 PRO, 6-CELL 47WH, 1/1/0 + BITDEFENDER TOTAL SECURITY 1YR10/100/1000 WLAN I 6205 ABGN 2X2 WW, WPAN BT 4.0, 6 CELL LION BATTERY, WIN 7 PRO/WIN 8 PRO 64 BITS, 64 BITS, GARANTIA 1-1-0, WEB CAM HD 720P BITDEFENDER. MISMO QUE SE DETALLA EN EL ANEXO DOS.	19,151.00	38,302.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 125,484.00</b>
			<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 20,077.44</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 145,561.44</b>

MISMOS QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:** EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$ 145,561.44 (SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR".

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXOS UNO Y DOS DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 49 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO:** EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO A CONCEPTO, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" EN SU CASO, PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONTRA ENTREGA DE LOS MISMOS, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

**SEXTA.- REQUISITOS DE LA FACTURA:** ADEMÁS DE LOS DATOS FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, SEÑALANDO MARCAS, MODELOS Y NÚMEROS DE SERIES. LAS SERIES PODRÁN SER DESGLOSADAS EN UN ANEXO DIFERENTE A LA FACTURA, TRATÁNDOSE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERAN DE OTROS BIENES PARA SU CORRECTO DESEMPEÑO, SE DEBERÁN DE ADJUNTAR EN EL ANEXO DE LA FACTURA, EL DESGLOSE DE CADA UNO DE ELLOS CON SUS SERIES CORRESPONDIENTES. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA UN ANEXO DE FACTURA, ESTE DEBERÁ SER EMITIDO EN

FASP 2014-



CONTRATO 133/2015

HOJA MEMBRETADA, HACIENDO REFERENCIA A LA FECHA Y NÚMERO DE FACTURA, NOMBRE Y FIRMA DE "EL PROVEEDOR" O REPRESENTANTE LEGAL INCLUYENDO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.), PARA LA IDENTIFICACIÓN PLENA EN CASO DE FUTUROS RECLAMOS POR GARANTÍAS.

**SÉPTIMA.- GARANTÍAS:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ GARANTÍA POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, A TRAVÉS DE CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA FORZOSA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS A SUMINISTRAR, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

**OCTAVA.- RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ LIBRE A BORDO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO (C.E.I.) SITA: PROLONGACIÓN CALLE 7 S/N (CERRO), COL. BUENAVISTA, C.P. 24039; O EN EL DOMICILIO QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE "EL ESTADO" RESERVÁNDOSE ÉSTE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL MISMO.

**NOVENA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE "EL ESTADO":** "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLES PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS AL ÁREA REQUIRENTE, EN ESTE CASO AL LIC. RÓMULO FERNANDO LEAL DOMÍNGUEZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO (C.E.I.), QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR":** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHOS BIENES Y SERVICIOS, ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LAS CONDICIONES DE GARANTÍA REQUERIDAS POR "EL ESTADO".

**UNDÉCIMA.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO Y ANEXOS, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**DUODÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ADQUISICIÓN Y SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES:** POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, DICHO DESCUENTO SE REALIZARÁ POR LAS CANTIDADES NO ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO EN SU CASO A "EL PROVEEDOR" LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

www.campeche.gob.mx  
2014-  
EASP



CONTRATO 133/2015

DÉCIMA QUINTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para el suministro y servicios objetos de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

DÉCIMA SEXTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.

POR "EL ESTADO"

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

POR "EL PROVEEDOR"

ING. JUAN GUALBERTO CABRERA PÉREZ REP. LEGAL DE ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

OPERADO CON REGISTRO

2014-

FASP



ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>SISTEMA WIRELESS CENTRALIZADO</p> <p>EL SISTEMA CONSTA DE UN EQUIPO CONTROLADOR CON FUNCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y EQUIPOS ACCESS POINTS LIGEROS.</p> <p>CONTROLADOR WIRELESS MARCA: FORTINET MODELO: FORTIGATE 80D GARANTÍA: 1 AÑO CANTIDAD: 1</p> <p>FUNCIONES DE CONTROLADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONTROLADOR DE WIRELESS TIENE LA CAPACIDAD DE CONFIGURAR MÚLTIPLES PUNTOS DE ACCESO (ACCESS POINTS: APS) REALES DE FORMA TAL DE QUE SE COMPORTEM COMO UNO SOLO. COMO MÍNIMO CONTROLA LOS SSID, ROAMING ENTRE APS, CONFIGURACIONES DE CIFRADO, CONFIGURACIONES DE AUTENTICACIÓN.</li> <li>• SOPORTA LA FUNCIONALIDAD DE DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO (APS). ROGUE ACCESS POINT DETECTION.</li> <li>• EL CONTROLADOR DE WIRELESS TIENE LA CAPACIDAD DE CONFIGURAR LA ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES IP MEDIANTE DHCP A LAS ESTACIONES DE TRABAJO CONECTADAS A LOS APS.</li> <li>• TIENE LA CAPACIDAD DE MONITOREAR LAS ESTACIONES DE TRABAJO, CLIENTES WIRELESS, CONECTADAS A ALGUNO DE LOS APS.</li> <li>• LA SOLUCIÓN CUENTA CON LA FUNCIONALIDAD DE WIDS (WIRELESS IDS), LA CAPACIDAD DE MONITOREAR EL TRAFICO WIRELESS PARA DETECTAR Y REPORTAR POSIBLES INTENTOS DE INTRUSIÓN.</li> <li>• CUENTA CON UN SISTEMA DE APROVISIONAMIENTO DE USUARIOS INVITADOS PARA RED WIFI, QUE PERMITA LA CREACIÓN SENCILLA DE ACCESOS PARA INVITADOS, POR MEDIO DE UN PORTAL INDEPENDIENTE.</li> <li>• EL EQUIPO TIENE CAPACIDAD DE QUE ESTOS USUARIOS INVITADOS CON ACCESO INALÁMBRICO, TENGAN LA OPCIÓN DE COLOCAR O NO CONTRASEÑA, CON TIEMPO LIMITADO Y CONFIGURABLE PARA LA EXPIRACIÓN DE LA CUENTA.</li> <li>• EL CONTROLADOR INALÁMBRICO ESTÁ EN LA CAPACIDAD DE BALANCEAR LA CARGA ENTRE LOS PUNTOS DE ACCESO (ACCESS POINTS) SOPORTANDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES MÉTODOS DE BALANCEO: ACCESS POINT HAND-OFF, FREQUENCY HAND-OFF.</li> <li>• CUENTA CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR BRIDGE SSID, PERMITIENDO QUE UNA RED INALÁMBRICA Y UN SEGMENTO CABLEADO LAN PERTENEZCAN A LA MISMA SUBRED.</li> <li>• EL DISPOSITIVO ES CAPAZ DE ADMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS WIRELESS AP DE LA MISMA PLATAFORMA, TANTO EN CONSOLA CLI COMO A TRAVÉS DE UNA INTERFAZ GRÁFICA (GUI)</li> <li>• EL DISPOSITIVO TIENE LA CAPACIDAD DE CONTROLAR VARIOS PUNTOS DE ACCESO DE LA MISMA PLATAFORMA DE FORMA REMOTA.</li> <li>• EL DISPOSITIVO PUEDE CIFRAR LA INFORMACIÓN QUE SE ENVÍA HACIA LOS PUNTOS DE ACCESO DE LA MISMA PLATAFORMA, SOBRE LOS CUALES SE ESTÉ TENIENDO CONTROL Y GESTIÓN.</li> <li>• EL DISPOSITIVO PERMITE LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO TANTO DE REDES CABLEADAS COMO INALÁMBRICOS DENTRO DEL MISMO SEGMENTO DE RED.</li> <li>• EL EQUIPO TIENE LA CAPACIDAD DE RECONOCER Y MONITOREAR DIFERENTES TIPOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL COMO SMARTPHONES ANDROIDE, BLACKBERRY Y IPHONE; DIFERENTES TIPOS DE CONSOLAS DE JUEGO COMO XBOX, PS2, PS3, WII, PSP; DIFERENTES TIPOS DE TABLETAS CON SO ANDROID O TABLETAS IPAD,</li> <li>• EL EQUIPO TIENE LA CAPACIDAD DE CONTROLAR EL ACCESO A LA RED DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS</li> </ul>

FASP  
 2014-  
 CERRADO CON REGISTRO



CONTRATO 133/2015

ANTES MENCIONADOS A TRAVÉS DE ACLS POR MAC

- EL EQUIPO PERMITE EL CREAR DIFERENTES NIVELES DE ACCESO A LA RED EN FUNCIÓN DEL TIPO DE DISPOSITIVO QUE SE CONECTE, SIENDO ESTOS: SMARTPHONES, TABLETAS, LAPTOPS, PCS (TANTO EN WINDOWS COMO EN LINUX)
- EL EQUIPO PERMITE LA SEPARACIÓN DE REDES AL MENOS ENTRE USUARIOS INTERNOS E INVITADOS, PERMITIENDO LA COLOCACIÓN DE REGLAS EN FUNCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES CONECTADOS.
- EL EQUIPO PUEDE EJECUTAR FUNCIONES DE SEGURIDAD SOBRE LOS SERVICIOS WIRELESS, AL MENOS LAS FUNCIONES DE FIREWALL, ANTIVIRUS, FILTRADO DE CONTENIDO WEB, CONTROL DE APLICACIONES E IPS.
- FIREWALL THROUGHPUT 1.3 GBPS
- IPS THROUGHPUT 200 MBPS
- ANTIVIRUS THROUGHPUT 800 MBPS

#### SOPORTE DE ALTA DISPONIBILIDAD

- EL DISPOSITIVO SOPORTA ALTA DISPONIBILIDAD TRANSPARENTE, ES DECIR, SIN PÉRDIDA DE CONEXIONES EN CASO DE QUE UN NODO FALLE TANTO PARA IPV4 COMO PARA IPV6
- ALTA DISPONIBILIDAD EN MODO ACTIVO-PASIVO
- ALTA DISPONIBILIDAD EN MODO ACTIVO-ACTIVO
- POSIBILIDAD DE DEFINIR AL MENOS DOS INTERFACES PARA SINCRONÍA
- EL ALTA DISPONIBILIDAD PUEDE HACERSE DE FORMA QUE EL USO DE MULTICAST NO SEA NECESARIO EN LA RED
- ES POSIBLE DEFINIR INTERFACES DE GESTIÓN INDEPENDIENTES PARA CADA MIEMBRO EN UN CLÚSTER.

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

- EL DISPOSITIVO ES UN EQUIPO DE PROPÓSITO ESPECÍFICO.
- BASADO EN TECNOLOGÍA ASIC Y QUE ES CAPAZ DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN DE "COMPLETE CONTENT PROTECTION". POR SEGURIDAD Y FACILIDAD DE ADMINISTRACIÓN, NO SE ACEPTAN EQUIPOS DE PROPÓSITO GENÉRICO (PCS O SERVERS) SOBRE LOS CUALES PUEDA INSTALARSE Y/O EJECUTAR UN SISTEMA OPERATIVO REGULAR COMO MICROSOFT WINDOWS, FREEBSD, SUN SOLARIS, APPLE OS-X O GNU/LINUX.
- CAPACIDAD DE REENSAMBLADO DE PAQUETES EN CONTENIDO PARA BUSCAR ATAQUES O CONTENIDO PROHIBIDO, BASADO EN HARDWARE (MEDIANTE EL USO DE UN ASIC).
- EL SISTEMA OPERATIVO INCLUYE UN SERVIDOR DE DNS QUE PERMITA RESOLVER DE FORMA LOCAL CIERTAS CONSULTAS DE ACUERDO A LA CONFIGURACIÓN DEL ADMINISTRADOR.
- EL EQUIPO DE SEGURIDAD SOPORTA EL USO DEL PROTOCOLO ICAP CON EL FIN DE PODER DELEGAR TAREAS A EQUIPOS TERCEROS CON EL FIN DE LIBERAR PROCESAMIENTO DEL MISMO.
- INTERFACE GRÁFICA DE USUARIO (GUI), VÍA WEB POR HTTP Y HTTPS PARA HACER ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y QUE FORME PARTE DE LA ARQUITECTURA NATIVA DE LA SOLUCIÓN PARA ADMINISTRAR LA SOLUCIÓN LOCALMENTE. POR SEGURIDAD LA INTERFACE DEBE SOPORTAR SSL SOBRE HTTP (HTTPS)
- LA INTERFACE GRÁFICA DE USUARIO (GUI) VÍA WEB PUEDE ESTAR EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS, CONFIGURABLE POR EL USUARIO.
- INTERFACE BASADA EN LÍNEA DE COMANDO (CLI) PARA ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN.
- PUERTO SERIAL DEDICADO PARA ADMINISTRACIÓN. ESTE PUERTO ESTÁ ETIQUETADO E IDENTIFICADO PARA TAL EFECTO.
- COMUNICACIÓN CIFRADA Y AUTENTICADA CON USUARIO Y CONTRASEÑA, TANTO COMO PARA LA INTERFACE GRÁFICA DE USUARIO COMO LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DE LÍNEA DE COMANDOS (SSH O TELNET)
- EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA TIENE LAS OPCIONES INCLUIDAS DE AUTENTICARSE VÍA USUARIO/CONTRASEÑA Y VÍA CERTIFICADOS DIGITALES.
- LOS ADMINISTRADORES TIENE ASIGNADO UN PERFIL DE ADMINISTRACIÓN QUE PERMITA DELIMITAR LAS FUNCIONES DEL EQUIPO QUE PUEDEN ADMINISTRAR Y AFECTAR.
- EL EQUIPO CUENTA CON AL MENOS 4 PUERTOS RJ-45 1GBE
- EL EQUIPO CUENTA CON AL MENOS 2 PUERTOS USB

FASP 2014-



CONTRATO 133/2015

- CUENTA CON UN PUERTO DE CONSOLA RJ-45
- EL EQUIPO CUENTA CON UN ALMACENAMIENTO INTERNO DE 16GB AL MENOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, CONFIGURACIONES Y LOGS DEL SISTEMA.
- EL EQUIPO CUENTA CON UNA FUENTE DE PODER AC 100-240V AC 50-60HZ
- SOPORTA UNA TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 0 A 40°C
- SOPORTA UNA HUMEDAD DEL 20 AL 90% NO CONDENSANTE
- CUMPLE CON LAS NORMAS FCC PART 15 CLASS B, VCCI, CE, UL/CUL, CB
- CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES ICSA LABS IPS Y ANTIVIRUS.

#### LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIONES

- EL LICENCIAMIENTO DE TODAS LAS FUNCIONALIDADES ES ILIMITADO EN CUANTO A USUARIOS, CONEXIONES Y EQUIPOS QUE PASAN A TRAVÉS DE LA SOLUCIÓN, LIMITÁNDOLA SOLAMENTE POR EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO.
- CUENTA CON LICENCIAMIENTO PARA SOPORTAR AL MENOS 32 APS.

#### VIGENCIA DE LICENCIA DE ACTUALIZACIÓN

- LA VIGENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PROVEE 12 MESES.
- INCLUYE UN SERVICIO DE SOPORTE DIRECTO DE FABRICANTE TIPO 5X8 CON ACCESO A BASE DE DATOS DE CONOCIMIENTOS, CENTRO DE ASISTENCIA, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y PARCHES Y GARANTÍA DE REEMPLAZO DE HARDWARE POR 12 MESES.

#### ACCESS POINT CON ANTENAS EXTERNAS

MARCA: FORTINET  
 MODELO: FORTIAP 223B  
 GARANTÍA: 1 AÑO  
 CANTIDAD: 5

- EL DISPOSITIVO ES DEL TIPO THIN ACCESS POINT. SE ENTIENDE POR ESTO QUE EL DISPOSITIVO NO TENDRÁ CAPACIDAD DE APLICAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ENRUTAR TRÁFICO, AUTENTICAR USUARIOS U OTRAS FUNCIONES, SIN LA ASISTENCIA DE UN CONTROLADOR QUE COORDINE Y EJECUTE ESTAS ACTIVIDADES DEL MISMO FABRICANTE.
- EL DISPOSITIVO TIENE UN SISTEMA OPERATIVO PROPIETARIO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA LA FUNCIÓN DE ACCESS POINT.
- POR SEGURIDAD Y FACILIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, NO SE ACEPTAN SOLUCIONES SOBRE SISTEMAS OPERATIVOS GENÉRICOS TALES COMO GNU/LINUX, FREEBSD, SUN SOLARIS, HP-UX DE HP, AIX DE IBM O MICROSOFT WINDOWS
- EL DISPOSITIVO SOPORTA LOS ESTÁNDARES 802.11A, 802.11B, 802.11G, 802.11N
- EL DISPOSITIVO TRABAJA EN LAS FRECUENCIAS 2.4GHZ Y 5GHZ
- LAS ANTENAS DEL DISPOSITIVO SERÁN EXTERNAS AL ÉL, DEBERÁ CONTAR CON 4 ANTENAS CON CONECTORES RP-SMA .
- EL DISPOSITIVO UTILIZA TECNOLOGÍA MIMO (MULTIPLE-INPUT MULTIPLE-OUTPUT) PARA MEJORAR LA TASA DE TRANSFERENCIA ASÍ COMO EL ALCANCE DE LA SEÑAL.
- TIENE UNA CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA DE 300MBPS POR RADIO
- EL DISPOSITIVO SOPORTARÁ AUTOMATIC RADIO RESOURCE PROVISIONING (ARRP)
- EL DISPOSITIVO SOPORTA WME/WMM QOS
- EL DISPOSITIVO SOPORTA WME/WMM UAPSD
- EL DISPOSITIVO TIENE LA CAPACIDAD DE SELECCIONAR AUTOMÁTICAMENTE EL CANAL MENOS UTILIZADO (AUTORF)
- EL ACCESS POINT CUANDO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO CON OTROS DISPOSITIVOS DEL MISMO TIPO, SOPORTA TRANSPARENCIA ANTE LA NAVEGACIÓN ENTRE ELLOS (ROAMING).

FASP  
 2014-  
 CONCURSOS



CONTRATO 133/2015

- EL DISPOSITIVO SOPORTA LOS SIGUIENTES ESQUEMAS DE AUTENTICACIÓN: WPA, WPA2 PSK, WPA2 RADIUS, WPA2 802.1X MEDIANTE RADIUS, DEFINICIÓN DE DIRECCIONES MAC LOCAL O POR RADIUS Y PORTAL CAUTIVO WEB
- EL DISPOSITIVO SOPORTA AL MENOS LOS SIGUIENTES ESQUEMAS DE ENCRIPCIÓN DE DATOS: WEP Y TKIP AES-CCMP.
- EL ACCESS POINT REALIZA UN TÚNEL CON SU CONTROLADOR A TRAVÉS DEL CUAL ENVIARÁ LOS DATOS DE LOS USUARIOS A LOS CUALES PROVEE SERVICIO.
- SOPORTA EL PROTOCOLO CAPWAP.
- EL DISPOSITIVO ES CAPAZ DE HACER MESH SIMULTÁNEO
- EL DISPOSITIVO ES CAPAZ DE TRABAJAR EN MODO MONITOR PARA DETECCIÓN DE ACCESS POINT INTRUSOS.
- EL ACCESS POINT SOPORTA SER ADMINISTRADO POR EL CONTROLADOR INCLUSO SI ESTE ÚLTIMO NO SE ENCUENTRA EN EL MISMO SEGMENTO CAPA 2. SE ENTIENDE QUE EL CONTROLADOR DEBE SER CAPAZ DE ALCANZAR LA DIRECCIÓN IP DEL ACCESS POINT.
- EL DISPOSITIVO SOPORTA LA CONFIGURACIÓN DE MÍNIMO 16 SSID
- EL ACCESS POINT ES CAPAZ DE BRINDAR SEGURIDAD UTM (FIREWALL, IPS, APPLICATION CONTROL, WEB FILTERING) DENTRO DE SU INTERFACE.

CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE

- INTERFACES DE RED GIGAETHERNET: 1
- CANTIDAD DE RADIOS: 2
- POE: SI
- CANTIDAD DE ANTENAS: 4
- OUTDOOR/INDOOR : INDOOR
- EL EQUIPO INCLUYE UN KIT PARA MONTADO EN PARED O TECHO.
- EL EQUIPO INCLUYE UN INYECTOR DE ENERGÍA DE 15.4 WATTS, 802.3AF CON PUERTO DE RED GIGABIT ETHERNET

VIGENCIA DE LICENCIA DE ACTUALIZACIÓN

- INCLUYE UN SERVICIO DE SOPORTE DIRECTO DE FABRICANTE TIPO 5X8 CON ACCESO A BASE DE DATOS DE CONOCIMIENTOS, CENTRO DE ASISTENCIA, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y PARCHES Y GARANTÍA DE REEMPLAZO DE HARDWARE POR 12 MESES.

ACCESS POINT CON ANTENA INTERNA

MARCA: FORTINET  
MODELO: FORTIAP 112B  
GARANTÍA: 12 MESES  
CANTIDAD: 1

- EL DISPOSITIVO TIENE DEL TIPO THIN ACCESS POINT. SE ENTIENDE POR ESTO QUE EL DISPOSITIVO NO TENDRÁ CAPACIDAD DE APLICAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ENRUTAR TRÁFICO, AUTENTICAR USUARIOS U OTRAS FUNCIONES, SIN LA ASISTENCIA DE UN CONTROLADOR QUE COORDINE Y EJECUTE ESTAS ACTIVIDADES DEL MISMO FABRICANTE.
- EL DISPOSITIVO TIENE UN SISTEMA OPERATIVO PROPIETARIO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA LA FUNCIÓN DE ACCESS POINT.
- POR SEGURIDAD Y FACILIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, NO SE ACEPTAN SOLUCIONES SOBRE SISTEMAS OPERATIVOS GENÉRICOS TALES COMO GNU/LINUX, FREEBSD, SUN SOLARIS, HP-UX DE HP, AIX DE IBM O MICROSOFT WINDOWS
- EL DISPOSITIVO SOPORTA LOS ESTÁNDARES 802.11B, 802.11G, 802.11N
- EL DISPOSITIVO SOPORTA TRABAJAR EN LA FRECUENCIA 2.4GHZ
- LAS ANTENAS DEL DISPOSITIVO SON INTERNAS.
- EL DISPOSITIVO UTILIZA TECNOLOGÍA MIMO (MULTIPLE-INPUT MULTIPLE-OUTPUT) PARA MEJORAR LA TASA DE TRANSFERENCIA ASÍ COMO EL ALCANCE DE LA SEÑAL.
- TIENE UNA CAPACIDAD DE TRANSFERENCIA DE 150MBPS

FASP 2014-



CONTRATO 133/2015

- EL DISPOSITIVO SOPORTARÁ AUTOMATIC RADIO RESOURCE PROVISIONING (ARRP)
- EL DISPOSITIVO DEBE SOPORTAR WME/WMM QOS
- EL DISPOSITIVO SOPORTA WME/WMM UAPSD
- EL DISPOSITIVO TIENE LA CAPACIDAD DE SELECCIONAR AUTOMÁTICAMENTE EL CANAL MENOS UTILIZADO (AUTORF)
- EL ACCESS POINT CUANDO SE ENCUENTRE FUNCIONANDO CON OTROS DISPOSITIVOS DEL MISMO TIPO, DEBE SOPORTAR TRANSPARENCIA ANTE LA NAVEGACIÓN ENTRE ELLOS (ROAMING).
- EL DISPOSITIVO SOPORTA LOS SIGUIENTES ESQUEMAS DE AUTENTICACIÓN: WPA, WPA2 PSK, WPA2 RADIUS, WPA2 802.1X MEDIANTE RADIUS, DEFINICIÓN DE DIRECCIONES MAC LOCAL O POR RADIUS Y PORTAL CAUTIVO WEB
- EL DISPOSITIVO SOPORTE LOS SIGUIENTES ESQUEMAS DE ENCRIPCIÓN DE DATOS: WEP Y TKIP AES-CCMP.
- EL ACCESS POINT REALIZA UN TÚNEL CON SU CONTROLADOR A TRAVÉS DEL CUAL ENVIARÁ LOS DATOS DE LOS USUARIOS A LOS CUALES PROVEE SERVICIO.
- SOPORTA EL PROTOCOLO CAPWAP.
- EL DISPOSITIVO ES CAPAZ DE TRABAJAR EN MODO MONITOR PARA DETECCIÓN DE ACCESS POINT INTRUSOS.
- EL ACCESS POINT SOPORTA SER ADMINISTRADO POR EL CONTROLADOR INCLUSO SI ESTE ÚLTIMO NO SE ENCUENTRA EN EL MISMO SEGMENTO CAPA 2. SE ENTIENDE QUE EL CONTROLADOR DEBE SER CAPAZ DE ALCANZAR LA DIRECCIÓN IP DEL ACCESS POINT.
- EL DISPOSITIVO SOPORTA LA CONFIGURACIÓN DE MÍNIMO 8 SSID DISTINTOS POR CADA RADIO QUE CONTENGA.
- EL ACCESS POINT ES CAPAZ DE BRINDAR SEGURIDAD UTM (FIREWALL, IPS, APPLICATION CONTROL, WEB FILTERING) DENTRO DE SU INTERFACE.

CARACTERÍSTICAS DE HARDWARE

- INTERFACES DE RED FASTETHERNET: 1
- CANTIDAD DE RADIOS: 1
- POE: SI
- CANTIDAD DE ANTENAS: 1
- OUTDOOR/INDOOR : OUTDOOR/INDOOR
- EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR UN KIT PARA MONTADO EN PARED.
- EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR UN INYECTOR DE ENERGÍA DE 15.4 WATTS, 802.3AF CON PUERTO DE RED FASTETHERNET

VIGENCIA DE LICENCIA DE ACTUALIZACIÓN

- INCLUYE UN SERVICIO DE SOPORTE DIRECTO DE FABRICANTE TIPO 5X8 CON ACCESO A BASE DE DATOS DE CONOCIMIENTOS, CENTRO DE ASISTENCIA, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y PARCHES Y GARANTÍA DE REEMPLAZO DE HARDWARE POR 12 MESES.

GARANTÍA

DEBERÁ DE TENER GARANTÍA DE POR LO MENOS 1 AÑO EN TODAS SUS PARTES.

DEBERÁ INCLUIR LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN SITIO, EN ESTRICTO APEGO A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL 017, PÁRRAFO 17 "ELEMENTOS DEL COSTO DE ADQUISICIÓN" EL CUAL SE TRANSCRIBE: 17. EL CASTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. COMPRENDE SU PRECIO DE COMPRA SIN INCLUIR EL IVA: INCLUYE DENTRO DEL COSTO DE COMPRA LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN Y LOS IMPUESTOS INDIRECTOS NO RECUPERABLES QUE RECAIGAN SOBRE LA ADQUISICIÓN. ASÍ COMO CUALQUIER OTRO GASTO NECESARIO PARA TENER EL ACTIVO EN LUGAR Y CONDICIONES QUE PERMITA SU FUNCIONAMIENTO TALES COMO LOS QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS SIGUIENTES:

- LOS GASTOS INICIALES DE MANEJO Y DE ENVIO.
- LOS GASTOS DE INSTALACIÓN Y ENSAMBLAJE Y
- E) LOS HONORARIOS PROFESIONALES, TALES COMO LO PAGADOS A ARQUITECTOS O INGENIEROS.

di... 2014-

FASP



COMPUTADORAS PORTÁTILES  
MARCA: HEWLETT PACKARD  
MODELO: PROBOOK 440  
GARANTÍA: 1 AÑO

ANEXO DOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	COMPUTADORA PORTÁTIL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>SE INCLUYE EL SUMINISTRO DE COMPUTADORA PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS:</p> <p>PROCESADOR DE 4 GENERACIÓN INTEL CORE I5-4210U (1.7GHZ, 3 MB L3 CACHE, 2 CORES) HASTA 2.7GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL TURBO BOOST.</p> <p>CHIPSET INTEGRADO EN EL PROCESADOR.</p> <p>SOPORTA MEMORIA DDR3L SDRAM (1600 MHZ).</p> <p>TIENE AL MENOS 2 SODIMM.</p> <p>INCLUYE 8GB DE MEMORIA RAM DDR3L.</p> <p>INCLUYE PANTALLA TIPO LED DE 14", 60HZ, 200 NIT, 112 PPI.</p> <p>GRÁFICOS: INTEL HD GRAPHICS 4400 (VIDEO INTEGRADO)</p> <p>INCLUYE DVD+/-RW.</p> <p>INCLUYE UN DISCO DURO DE 1TB SATA DE 2.5"</p> <p>INCLUYE TARJETA INALÁMBRICA 802.11B/G/N (1X1) CON BLUETOOTH V4.0 COMBO.</p> <p>INCLUYE WEBCAM 720P HD:</p> <p>FORMATO HD (WIDESCREEN)</p> <p>SOPORTA VIDEOCONFERENCIA (NO HD) Y CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS.</p> <p>EL LENTE ES DE ALTA CALIDAD DE FOCO FIJO.</p> <p>CAPTURA DE VÍDEO EN DIFERENTES RESOLUCIONES DE HASTA 1280X720 (720P) Y HASTA 30FP</p> <p>COMPRESIÓN M-JPEG</p> <p>MEJORA DE LA SENSIBILIDAD A LA LUZ BAJA</p> <p>MEJORA DE RANGO DINÁMICO</p> <p>AUDIO:</p> <p>DTS SOUND +</p> <p>ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS</p> <p>MICRÓFONO</p> <p>TECLAS DE FUNCIÓN PARA SILENCIAR EL MICRÓFONO, VOLUMEN, BAJAR VOLUMEN AURICULAR / MICRÓFONO COMBO JACK</p> <p>TECLADO Y TOUCHPAD:</p> <p>TECLADO DE TAMAÑO COMPLETO, RESISTENTE A LÍQUIDOS.</p> <p>CUENTA CON UNA DISPOSICIÓN DE TECLAS DE EDICIÓN, CONTROL DE LA IZQUIERDA Y LA DERECHA Y TECLAS ALT Y TECLAS DE FUNCIÓN.</p> <p>TOUCHPAD CON SOPORTE DE GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED, DE DOS VÍAS DE DESPLAZAMIENTO, DOS BOTONES DE SELECCIÓN</p> <p>BOTONES Y TECLAS DE FUNCIÓN</p> <p>BOTONES DE INICIO SEPARADOS PROPORCIONAN UN FÁCIL ACCESO A LA TECNOLOGÍA INALÁMBRICA DE ENCENDIDO / APAGADO Y EL ALTAVOZ EN SILENCIO. LAS TECLAS DE FUNCIÓN PERMITEN CONTROLAR CARACTERÍSTICAS QUE INCLUYEN: EL MODO DE ESPERA, BRILLO DE LA PANTALLA, PANTALLA EXTERNA, SILENCIO DEL MICRÓFONO, BAJAR VOLUMEN, VOLUMEN PARA ARRIBA.</p> <p>RED:</p> <p>INCLUYE UN PUERTO DE RED 10/100/1000.</p> <p>PUERTOS/SLOTS:</p> <p>2 PUERTOS USB 3.0</p> <p>2 PUERTOS USB 2.0</p>

PREPARADO CON RECURSOS

2014-

FASP



CONTRATO 133/2015

	<p>1 HDMI 1 RJ-45 1 VGA 1 LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA SD, SDHC Y SDXC. 1 COMBO JACK AURICULAR / MICRÓFONO. BATERÍA: DEBERÁ INCLUIR BATERÍA DE 4 CELDAS AL MENOS. SEGURIDAD: PROTECCIÓN AL BIOS REGISTRO MAESTRO DE SEGURIDAD ARRANQUE SEGURO BORRADO SEGURO RANURA DE BLOQUEO DE SEGURIDAD TPM 1.2 INTEGRADO CHIP DE SEGURIDAD INCLUYE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 PRO (64 BITS). GARANTÍA: INCLUYE GARANTÍA POR UN AÑO.</p>
--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

2014-

FASP